



Randall Otárola Madrigal: Entonces, el acuerdo ord cero veinte veintiuno Nada más agradeceríamos ahí. Aún le vemos doña Deyanira, bueno. El **ACUERDO ORD CERO VEINTE VEINTIUNO CERO UNO - DOS MIL VEINTIDÓS** y es Dar por conocido el AI-CERO CERO, VEINTIDÓS en relación con el Informe de Cumplimiento de la Metas DOS MIL VEINTIUNO de la Auditoría Interna. ¿Quién esté en contra, favor hacerlo saber en ese momento? ¿Quién se abstenga? No habiendo abstenciones ni votos negativos damos **POR APROBADO Y DECLARADO EN FIRME** por la totalidad de los miembros presentes este acuerdo. Entonces, siendo así, al ser las CUATRO CON CUARENTA Y DOS minutos damos por terminado la sesión ordinaria Número UNO-DOS MIL VEINTIDÓS del Consejo Directivo del ICD. -----

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CERO UNO - DOS MIL VEINTIDOS, DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO COSTARRICENSE SOBRE DROGAS.

Celebrada a las OCHO horas del lunes SIETE de marzo del DOS MIL VEINTIDÓS, mediante la plataforma WEBex **Miembros presentes:** Randall Otárola Madrigal, Presidente del Consejo Directivo, quien preside; Oswaldo Aguirre Retana, Director General del IAFA; Carlos Andrés Torres Salas, Viceministro de Seguridad Pública, y Carlos Alberto Rodríguez Pérez, Viceministro Ministerio de Educación Pública. **Miembros ausentes:** Gerald Campos Valverde, Subdirector del OIJ; Juan Carlos Cubillo Miranda, Fiscalía General de la República y Viviana Boza Chacón, Viceministra de Justicia y Paz. **Funcionarios asistentes:** Sergio Rodríguez Fernández, Director General, Marcela Ortiz Bonilla, Directora General Adjunta y Ana María Alfaro Salas, Asesora Legal de la Presidencia del Consejo Directivo. Se da inicio a la sesión

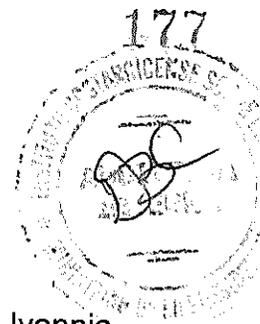


Extraordinaria CERO UNO- DOS MIL VEINTIDÓS, en primera convocatoria a las OCHO horas del lunes SIETE febrero del DOS MIL VEINTIDÓS. -----

Randall Otárola Madrigal: al ser las OCHO CON DIECISEIS minutos y con el quorum, de acuerdo al marco de legalidad, con don Oswaldo Aguirre, don Carlos Andrés Torres y don Carlos Rodríguez Pérez y este servidor damos inicio a la sesión extraordinaria número UNO -DOS MIL VEINTIDÓS del Consejo Directivo del Instituto Costarricense, en primera convocatoria a la hora indicada mediante la plataforma Webex. Como se mencionó está siendo grabado en este momento y nos convoca esta sesión un punto muy importante de un informe de la Contraloría. Es punto único y bueno les agradezco a ustedes la oportunidad de, este, sobre llevar el día de hoy, ya que hoy cierra el límite, es decir, hoy es el límite de tiempo para contestarle a la Contraloría. En el orden del día entonces tenemos ese asunto. Procedo a leer, es un artículo, es sobre asuntos de la dirección general el Oficio CGR- INAU-VEINTE VEINTIUNO CERO CERO CUARENTA y SEIS SETENTA y UNO Documento: NN TREINTA Y DOS VEINTE -VEINTE VEINTIDÓS enviado por la Contraloría General de la República mediante DFOE-GOB-CERO UNO CERO SIETE (TREINTA Y DOS VEINTE) -DOS MIL VEINTIDÓS. Punto único para la sesión de hoy. Someto a consideración de ustedes si tienen algún otro punto. No habiendo ningún. -----

Carlos Alberto Rodríguez Pérez: ¡de mi parte no tengo ningún asunto! -----

Randall Otárola Madrigal: ¡muchas gracias, estimado don Carlos! Siendo así, entonces voy a someter a votación el **ACUERDO EXT CERO CERO UNO - CERO UNO-DOS MIL VEINTIDÓS** y sería aprobar la agenda de la sesión Extraordinaria Virtual No. UNO del DOS MIL VEINTIDÓS. ¿Quién esté en contra, favor hacerlo saber en este momento? ¿Quién se abstenga? No habiendo abstenciones ni votos negativos, damos **POR APROBADO Y DECLARADO EN FIRME** por la totalidad de los miembros presentes. Algo que se me escapó, bueno, es saludar el equipo de la Dirección General,



que está aquí por supuesto, don Sergio, doña Marcela a doña María y a doña Ivannia, les agradezco el apoyo y bueno, buenos días, disculpen que no lo hice al inicio. Siendo así, entonces, pasaríamos al Artículo DOS ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL y es dar por conocido el Oficio CGR- INAU-VEINTE VEINTIUNO CERO CERO CUARENTA Y SEIS SIETE UNO Documento: NN TREINTA Y DOS VEINTE- VEINTE VEINTIDÓS, enviado por la Contraloría General de la República DFOE-GOB- CERO UNO CERO SIETE (TREINTA Y DOS VEINTE)- DOS MIL VEINTIDÓS y es un *Borrador de informe de auditoría de carácter especial sobre la implementación de un modelo de Gestión para Resultados en el Instituto Costarricense sobre Drogas*. Aquí tendría la palabra la señora Marcela Ortiz, nuestra directora general adjunta de la institucional. Es someter a consideración e importante que también profundicemos en lo que creemos necesario este informe o la información que requiramos. Siendo así, entonces doña Marcela, además de saludarla le doy la palabra para proceder. ¡Muchas gracias! -----

Marcela Ortiz Bonilla: muchas gracias, señor presidente, muchísimas gracias, saludos también a todos los señores miembros del Consejo Directivo y a todas las personas del equipo que están conectadas. Como ustedes recordarán en el último Consejo Directivo que tuvimos, yo les hice el comentario de que estábamos siendo objeto de una auditoría por parte de la Contraloría General de la República. Entonces, algunos de los antecedentes de esa auditoría son los siguientes, como para ponerlos en contexto: el ICD fue objeto de esa auditoría, por parte de la Contraloría General de la República, de conformidad al Artículo CIENTO OCHENTA Y TRES Y CIENTO OCHENTA Y CUATRO de la Constitución Política y los Numerales DIECISIETE, VIENTIUNO y TREINTA Y SIETE de la Ley Orgánica SETENTA Y CUATRO VEINTIOCHO en cumplimiento del Plan Anual Operativo del Área de fiscalización de Servicios Públicos Generales de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa. La Auditoría comprendió el análisis de la gestión para resultados, el Instituto Costarricense sobre



Drogas en el período del PRIMERO de enero de DOS MIL DIECINUEVE al TREINTA de junio del DOS MIL VEINTIUNO. La citada Auditoría respondió a las acciones impulsadas por el órgano contralor para fortalecer la gestión pública, específicamente en las actividades relacionadas con la gestión para resultados como elemento orientador del accionar de las instituciones públicas para la generación de valor público hacia la ciudadanía. Recordemos que no todas las instituciones del sector público funcionan para esta, para este tipo de gestión. El ICD es una de las pocas instituciones que junto con el Ministerio de Justicia y otros pocos, que estamos trabajando con este tipo de, de, de gestión para resultados y nos ha sido todo un éxito. El objetivo en sí de esta auditoría es determinar si la gestión que lleva a cabo el ICD para el cumplimiento de sus fines se realiza bajo el enfoque para resultados de conformidad con el Marco Regulatorio y Sanas Prácticas Aplicables. Los resultados, entonces, la gente de la Contraloría estuvo desde el año pasado acompañándonos en esta auditoría y cómo yo les comentaba la vez pasada para nosotros es buenísimo porque nos pone en perspectiva y también nos permite como Dirección General a nosotros, a don Sergio y a mí y a ustedes como Consejo Directivo pues, tomar decisiones basadas en algo más estructurado, en algo, que es un proyecto, verdad, que es un proyecto ya gestionado por otras instituciones del país. Entonces es algo que no es un impulso o algo que se nos ocurrió de la Dirección General, que es algo que ya viene, que es una metodología ya dada, tanto de la Contraloría como de MIDEPLAN. Entonces, por ahí a nosotros esto nos, en realidad nos fue muy satisfactorio, porque de ahora en adelante y después de estos resultados que, que recibimos el DIECIOCHO de febrero, entonces, nos permite a nosotros pues trabajar de una forma más científica basada en datos y no a lo loco, verdad, como podría ser otras instituciones. Entonces, el pasado DIECIOCHO recibimos del Área de Fiscalización de los Servicios Públicos Generales de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría, el resultado, eh, eh, las



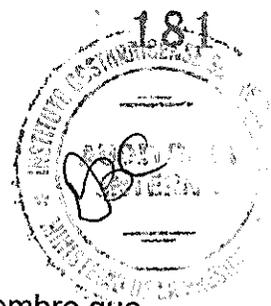
señoras, digo ellas, porque la mayoría son mujeres. Ellas nos hicieron una presentación de como nosotros quedamos en esta evaluación. Este fue un informe borrador, aún sigue siendo un informe borrador porque están esperando los resultados del Consejo Directivo de hoy para ya enviarnos, este, el documento oficial. Entonces, por ahí, eh, ellos hacen una serie de disposiciones, no se llaman recomendaciones se llaman disposiciones, que van dirigidas a TRES partes. UNA es al Consejo Directivo, que son estas DOS que les voy a leer en este momento; otra es dirigida a Dirección General y otra a Planificación. Ya nosotros, hace más o menos, un poquito más de UNA semana, sí, desde que recibimos el informe de esta auditoría, el borrador, nosotros respondimos, ahora la semana pasada le envían DOS disposiciones al Consejo Directivo para que éste se refiera, que son las siguientes dice: aprobar, implementar el programa institucional de inversión pública. Para el cumplimiento de esta disposición se deberá remitir al área de seguimiento de la mejora pública de la Contraloría General de la República a más tardar el TREINTA Y UNO de octubre del DOS MIL VEINTIDÓS una certificación en la cual se acredite la aprobación de este programa institucional de inversión pública y una certificación de la implementación al TREINTA Y UNO de marzo del DOS MIL VEINTITRÉS. Y el SEGUNDO es aprobar e implementar el protocolo para la aprobación de proyectos y la asignación de recursos de manera que contemplen los mecanismos necesarios para: UNO) la valoración, selección y aprobación de los proyectos institucionales, DOS) la valoración de los resultados de los proyectos de inversión pública, para el cumplimiento de esta disposición se deberá remitir al área de seguimiento para la mejora pública de la Contraloría a más tardar el TREINTA Y UNO de octubre del DOS MIL VEINTIDÓS, UNA certificación en la cual se acredite la aprobación del PIB y el ajuste y la aprobación del protocolo. Así mismo UNA certificación de la implementación de ambos documentos al TREINTA Y UNO de marzo del DOS MIL VEINTITRÉS. Estas son las DOS disposiciones que envía la Contraloría



para el estimable Consejo Directivo , para que ustedes estén al tanto, nosotros desde la Dirección General, cuando gestionamos la respuesta, sí, solicitamos ampliar los plazos, porque los plazos sentimos son demasiado cortos. No solamente en estas disposiciones sino en las que atañen directamente a la Dirección General, sí pensamos que son demasiado cortos y hay cuestiones como por ejemplo, están pidiendo hacer un plan de sucesión y el manual de puestos que debe tener el ICD de hace rato, de los cuales, de los DOS pedimos asesoría ¿a quién Sergio le pedimos asesoría? -----

Sergio Rodríguez Fernández: ¡Servicio Civil! -----

Marcela Ortiz Bonilla: ¡al Servicio Civil, correcto! Pero resulta que no tuvimos, digamos, la repuesta que pensábamos que era como un acompañamiento. Entonces, por ahí estamos un poquito, un poquito cortos y así pedimos ampliar esos plazos como para que ustedes lo tengan al tanto. Esas son las DOS disposiciones, entonces que la Contraloría le hace directamente al Consejo Directivo y de las cuales también nos las hace a nosotros. Entonces, por ahí ya también nosotros desde el ICD respondimos. Eh, recordemos, antes que se me olvide, que, este, la SEGUNDA disposición que hace, que es sobre el Protocolo para la Aprobación de Proyectos y Asignación de Recursos, es un tema también en el que venimos trabajando desde la Dirección General desde el DOS MIL VEINTE, porque para nosotros es prioridad, eh, el ICD debe sobre todas las cosas trabajar por proyectos, entonces por ahí ya nosotros estamos obligando a las instituciones que nos piden recursos a que ellos nos den el código presupuestario, ¡el código, perdón, no el código presupuestario sino el código de Banco Proyectos del MIDEPLAN! Entonces, ya a partir de ahí, nosotros podemos gestionar ya sea la compra o la transferencia de dineros. Es una forma también de ordenarnos y que toda la gestión vaya amarrada con lo que es el Banco de Proyectos y los lineamientos y las gestiones que también giran, se giran desde el MIDEPLAN, para una mejor administración de los recursos. ¡Muchas gracias, cualquier consulta, estoy a la orden! -----



Randall Otárola Madrigal: ¡muchas gracias, doña Marcela! ¿Este, algún miembro que quisiera consulta, comentar sobre el tema que ha expuesto doña Marcela? Sí, básicamente es que la institución va en miras a implementar la metodología por resultados y eso se sometió a consideración y bueno, voluntariamente la institución ha ido trabajando en eso y creo que es importante indudablemente. ¿Algún comentario? -

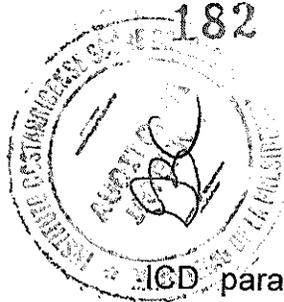
Carlos Alberto Rodríguez Pérez: ¡sí, don Randall! -----

Randall Otárola Madrigal: ¡adelante, don Carlos, por favor! -----

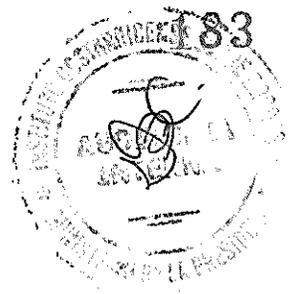
Carlos Alberto Rodríguez Pérez: mirá, no a mí sin duda me parece que es muy importante la propuesta que se está haciendo y el trabajo que se ha venido haciendo. Si, si por lo menos en lo particular, me hubiese gustado conocer un poquito más, sobre la aprobación que tenemos que hacer nosotros en este momento, eh, para no atrasar y sobre todo que te entendí, hasta hoy hay tiempo de responderle a la Contraloría, el acuerdo que tomemos en Consejo. Entonces, no sé si tal vez este, la compañera Marcela nos puede hacer una esquinita muy pequeña, muy corta y rápido de la situación para por lo menos tener un poquito más de conocimiento de lo que se está planteando. ¡Gracias! -----

Randall Otárola Madrigal: ¡claro que sí, doña Marcela y don Sergio también si quieren profundizar, adelante! -----

Marcela Ortiz Bonilla: ¡sí señor, claro! Bueno, la posible respuesta que en realidad sería la misma que nosotros dirigimos a la Contraloría. En ese caso sería que ya girar órdenes, verdad, ustedes el Consejo Directivo giraría órdenes hacia nosotros, hacia la Dirección General del ICD y también a la UPLA que es la Unidad de Planificación Institucional del ICD, que se encarga tanto de dar respuesta y dar seguimiento a esta auditoría como también de gestionar ante los órganos correspondientes todo lo relativo a la Administración de Proyectos. Ellos, eh, una contraparte en MIDEPLAN y de hecho en MIDEPLAN dentro de una semana nos va a dar un curso a varios funcionarios del



ICD para poder gestionar y dar una mejor respuesta sobretodo en el tema de administración de proyectos. Entonces, por ahí lo que tendría que hacer el Consejo Directivo es girar órdenes hacia nosotros, verdad hacia el ICD, hacia la Dirección General y hacia la UPLA para que se pueda dar seguimiento a esta gestión. Eso sería en términos generales lo que, lo que deberían de hacer, pero como les digo, ya nosotros venimos trabajando desde el año pasado en esto, porque esta auditoría fue muy interesante, no fue una auditoría como la que nosotros estamos acostumbrados a recibir, que hasta el último momento nos dicen como les fue en la investigación y lo que encontraron ahí y giran, este, órdenes para el cumplimiento. Esta fue distinta, ellos utilizan una metodología de ir trabajando en conjunto, entonces, eh, no solamente tuvimos esta reunión de febrero que les comento, sino que tuvimos TRES reuniones, inclusive tuvimos un taller con la gente de la Contraloría, porque entonces íbamos haciendo en el camino. Eso es como un Montessori, verdad, como un aprendiendo haciendo! Entonces, íbamos gestionando en el camino, ellos nos iban dando adelantos, nos dieron TRES adelantos, de la, de la Auditoría. Entonces, cada vez que teníamos un adelanto, nosotros inmediatamente empezábamos a gestionar tanto a lo interno del ICD, porque eso es UNA auditoría que se divide en CUATRO etapas, en CUATRO más bien, como en CUATRO ejes que sería el tema de planificación, el tema de presupuesto, el tema de administración de proyectos y el tema de evaluación de esos proyectos. Entonces, cada vez que ellos nos hacían ese adelanto, que el PRIMER adelanto fue sobre administración y presupuesto y el SEGUNDO sobre la administración y evaluación de los proyectos. Entonces, cada vez que tenemos UNA reunión con ellos, inmediatamente desde la Dirección General empezábamos a gestionar lo correspondiente, ya fuera, eh, oficios hacia lo interno como les digo, ya sea a la UPLA o a la presupuesto o a contabilidad o bien hacia lo externo como lo que les mencionaba ahora don Sergio de la gestión que hicimos ante el Servicio Civil para que nos dieran

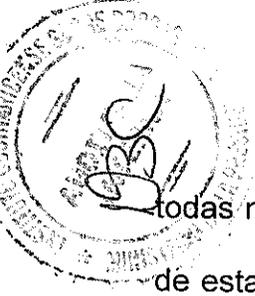


un acompañamiento más directo, que estamos todavía cortos con eso, sí se los, se los decimos transparentemente, PRIMERO porque no tenemos personal, eh, que gestione esas actividades, porque para eso tiene que ser un personal especializado y tampoco del Servicio Civil recibimos la mejor respuesta. Entonces, por ahí, estamos un poquitito cortos. Pero estas DOS cuestiones que nos están pidiendo directamente el Consejo Directivo, pues eso sería, eso sería de parte de, de ustedes, verdad, como miembros del Consejo Directivo girar esas instrucciones hacia nosotros, así como les digo ya están bastante avanzadas. ¿Alguna pregunta? -----

Sergio Rodríguez Fernández: ¡don Randall, si me permite complementar ahí! -----

Randall Otárola Madrigal: ¡adelante, adelante! -----

Sergio Rodríguez Fernández: gracias, este, como dijo, fue un informe borrador que de toda suerte es posible que veamos ya el informe final en una sesión de Consejo donde se vean todas las, todas las aristas. Eh, esta serie de recomendaciones o disposiciones, que es lo que llama la Contraloría va en diferentes niveles y estas DOS que estamos hablando el día de hoy son de rango, de órgano colegiado porque, porque son para aprobar e implementar protocolos y, y otros instrumentos, que necesariamente tienen que pasar por este filtro. Hay otra serie de, de recomendaciones o disposiciones que son para la Dirección como órgano máximo de Dirección, por ejemplo y otros de más, este, nivel de la Unidad de Planificación, es decir, entonces, hoy estamos conociendo, para señores miembros del Consejo, don Carlos que consultó y ahorita don Carlos Andrés que está levantando la mano, don Oswaldo y don Randall, estamos conociendo las recomendaciones o disposiciones que son como competencia por el nivel de aprobación que tienen que, que llevarse, que son competencias del Consejo. El informe máximo, el informe general lo conoceremos después, recordemos que esto es un borrador. Eh, toda la información que nosotros tenemos, ya ustedes la tienen también, eh, por parte del equipo de don Randall, se, se envió en la convocatoria y de



todas maneras en la Dirección estamos, eh, atentos si alguno quisiera independiente de esta reunión, sentarse con nosotros o con mucho gusto explicamos, porque es un tema bastante importante para la institución. Este, pero darle la intranquilidad de que este es el borrador lo que, lo que Contraloría espera es una aprobación de Consejo o de un acuerdo del Consejo donde se conozca estas recomendaciones, se acojan y a la vez elegir en las instituciones a la Dirección, para hacer, porque, porque la idea es generar un producto para posterior conocimiento. ¡Eso sería lo que yo quise aportar, muchas gracias! -----

Randall Otárola Madrigal: don Carlos tiene usted la palabra. -----

Marcela Ortiz Bonilla: don Carlos, si me permite, perdón, perdón don Carlos, si me permite, nada más para que no se nos vaya la idea. Eso que decía don Sergio precisamente es, esos instrumentos que tenemos que gestionar desde el ICD y que ya estamos bastante avanzados tienen que regresar donde ustedes al Consejo Directivo para que ustedes los aprueben. Entonces, por ahí también van a tener muchísima más información. -----

Randall Otárola Madrigal: don Carlos, adelante. -----

Carlos Alberto Rodríguez Pérez: ¡Sí, Marcela y Sergio, muchas gracias! Ya me queda claro. Mirá yo estaría de acuerdo en tomar el, valga la redundancia el acuerdo en esa dirección que nos indicaba don Sergio, eh, me parece bien. ¡Gracias! -----

Randall Otárola Madrigal: veo a don Carlos Andrés en pantalla. ¿Don Carlos Andrés tiene usted algo que comentar? -----

Carlos Andrés Torres Salas: gracias don Randall, sí era yo el Carlos que estaba levantando la mano, es que tenemos DOS Carlos, Rodríguez, entonces. -----

Randall Otárola Madrigal: ¡ah, mirá! ¡Carlos Andrés Torres, perdón! -----

Carlos Andrés Torres Salas: ¡no, gracias! muy buenos días a todas y a todos, feliz semana. Lo que yo quería, creo que ya lo acaban de aclarar. Básicamente lo que se



requiere hoy es el formalismo de instruir a la Dirección General o Ejecutiva, creo, para que avance con este trabajo y posteriormente, pues, obviamente, este órgano, eh, por acá se va a permear los resultados que tengan que surgir.-----

Randall Otárola Madrigal: don Carlos Andrés, no sé si soy yo, pero creo que se le corta, verdad. -----

Carlos Alberto Rodríguez Pérez: se le está cortando. -----

Sergio Rodríguez Fernández: se le corta un poquitito, pero. -----

Randall Otárola Madrigal: ¡don Carlos Andrés! -----

Carlos Andrés Torres Salas: ¿me escuchan? -----

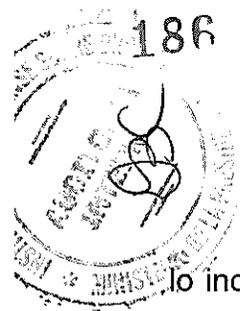
Randall Otárola Madrigal: ¡ahora sí! Te perdimos como QUINCE segundos. -----

Carlos Andrés Torres Salas: ah, bueno, en síntesis, porque voy de camino, que creo que básicamente el acuerdo lo que consignará es, eh, que se instruye a la Dirección Ejecutiva para avanzar con este trabajo para efectos formales y pues los derivados y los insumos que se generen o más bien los resultados, luego van a ser permeados en este órgano y avalados. Entonces, no sé si es más o menos así como lo entendí. -----

Randall Otárola Madrigal: así es como usted lo entendió efectivamente. -----

Carlos Andrés Torres Salas: ¡perfecto! -----

Randall Otárola Madrigal: entonces, si no hay más comentarios, vamos a someter a votación y discusión si así lo tienen a bien el **ACUERDO EXT CERO CERO DOS-CERO UNO-DOS MIL VEINTIDÓS** y es, van DOS PUNTOS. **El Punto a)** dar por conocido el Oficio CGR- INAU-VEINTE VEINTIUNO DIEZ CERO CERO CUARENTA Y SEIS SETENTA Y UNO Documento: NN TREINTA Y DOS VEINTE – DOS MIL VEINTIDÓS, en relación con el DFOE-GOB-CERO UNO CERO SIETE (TREINTA Y DOS VEINTE)-VEINTE VEINTIDÓS, *Borrador de informe de auditoría de carácter especial sobre la implementación de un modelo de Gestión para Resultados en el Instituto Costarricense sobre Drogas*, presentado por la Contraloría General de la República. **b)** tomar nota de



lo indicado en las disposiciones del informe Nro. DFOE-GOB-IF-CERO CERO CERO XX- DOS MIL VEINTIDÓS (eso está así por ser un borrador todavía) y se instruye a la Dirección General del Instituto Costarricense sobre Drogas, para que cumpla en tiempo y forma con lo requerido por la Contraloría General de la República. Además, reiteramos la importancia de que el Instituto Costarricense sobre Drogas forme parte de este proyecto de auditoría, sobre la implementación de un modelo de gestión para resultados, y quedamos pendientes de recibir de su parte el informe final, para dar seguimiento a la implementación de las disposiciones ahí descritas. Ese sería el acuerdo que teníamos para el día de hoy, ¿Alguien que se oponga? -----

Carlos Alberto Rodríguez Pérez: de acuerdo con la redacción del Acuerdo. -----

Randall Otárola Madrigal: ¿Alguien que se abstenga? ¡Gracias, don Carlos! No habiendo abstenciones ni votos negativos damos **POR APROBADO Y DECLARADO EN FIRME** por la totalidad de los miembros presentes este acuerdo. Siendo así, que era punto único como habíamos mencionado, yo quiero agradecer el siguiente que pueda dar tanto don Sergio como doña Marcela, de este importante y también me gustaría, esto paralelo, tener una sesión sobre esto para ver cómo vamos a comunicar o cómo vamos a gestionar una vez ya recibido el informe final. Este, pero bueno, pongámonos de acuerdo. Entonces, lo organizamos por ahí y al ser las OCHO Y CUARENTA MINUTOS de la mañana, del SIETE de marzo, damos por finalizado la sesión extraordinaria CERO UNO del DOS MIL VEINTE. -----